



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 2181/2020

ACTA N° 32, de fecha 24 de noviembre de 2020.

VISTO: La reunión de trabajo llevada a cabo entre la Universidad de la República, el Consejo de Educación Técnico-Profesional, el Consejo de Educación Secundaria y la Dirección Sectorial de Planeamiento Educativo del Consejo Directivo Central, en relación a habilitar períodos de examen en los meses de marzo y de abril de 2021 para estudiantes que se encuentren inscriptos en cursos de nivel terciario;

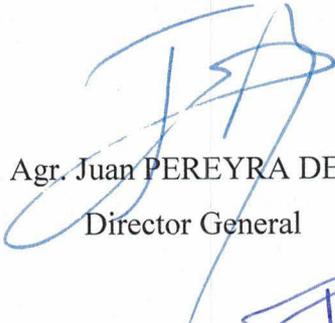
CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar la habilitación mencionada ut-supra;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Establecer que quedarán habilitados los meses de marzo y de abril de 2021 para que estudiantes que se encuentren inscriptos en cursos de nivel terciario, puedan rendir exámenes.
- 2) Pase a la Dirección Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Gestión Educativa, a las Inspecciones Regionales, Universidad de la República, Consejo de Educación Secundaria y a

la Dirección Sectorial de Planeamiento Educativo del Consejo Directivo Central.



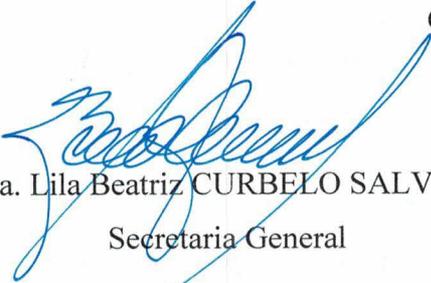
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym